

Junta del 3 de Enero de 1859

En la mañana a las tres de la tarde de mil ochocientos cincuenta y nueve, presidiendo D. Geriaco de Equitua Teniente Alcalde, se reunieron los infrascriptos como Herederos Excecutivos de Sal, y apoderados, por si y en representacion de sus principales, con asistencia tambien del Sr. de la Comunidad: y asi reunido, el Sr. Diputado D. Francisco Garcia hizo ver, que para dar frente a los gastos de la Comunidad habria que echar algun reparto, aunque fuese: y girado en su virtud un abance de todos ellos, acordaron el reparto de un mamordi en cada fan. fabricada para gastos de Junta.

Se dio cuenta por el Sr. Diputado de un memorial presentado por Julian Estrada solicitando, que, concluyendo su obligacion de saca de tierra el año mil ochocientos sesenta, se le prorogue por otros seis años desde el de mil ochocientos sesenta y uno; y que en vez de catorce mrs que por cada carga de tierra se le pagan ahora, se le den diez.

seis mrs. En cuya vista se
encarga al Sr. Diputado trate con

Don Estrada, y acuerde con él lo mas
conveniente; y caso de que no se concen-
gan, se saque a remate publico la
tal saca de tierras para desde el
año de mil ochocientos sesenta y uno.

Don lo que a Dios por terminado este
acto, que firman, de que yo el Secretario
certifico